



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, martes 20 de mayo de 2008

número 41

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. DGSA-002-08, emitida por el Municipio de Torreón, Coahuila.	2
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35903001-003-08, emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Coahuila.	3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Perpetua Memoria	Narciso Mata Mata	(2ª Pub)	4
Exp. 2120/2005	Ordinario Mercantil	Lic. Gerardo Garza Valdés	(3ª Pub)	5
Exp. 829/2007	Pérdida de Patria Potestad	Lilia Estela Menchaca Villanueva	(1ª Pub)	5
Exp. 1803/2007	Ordinario Civil	Raúl Tavitas Saucedo	(1ª Pub)	5
Exp. 118/2007	Ordinario Civil	Elisa Sánchez Martínez	(1ª Pub)	6
Exp. 310/2005	Ordinario Mercantil	Lic. Edmundo Martínez Treviño	(1ª Pub)	6
Exp. 269/2008	Ordinario Civil	María del Rosario Briones Castillo	(1ª Pub)	6
Exp. 1126/2007	Ejecutivo Mercantil	Lic. Abizag Mireya Pedraza Flores	(1ª Pub)	7
Exp. 779/2008	Sucesorio Testamentario	Emma Pérez González	(1ª Pub)	7
Exp. 660/2008	Sucesorio Intestamentario	Juana Guerrero Berlanga	(1ª Pub)	7

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 371/2008	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Gallegos Ontiveros	(2ª Pub)	7
Exp. 311/2008	Sucesorio Testamentario	Ernesto Sánchez de la Paz	(2ª Pub)	8
Exp. 1557/2007	Sucesorio Intestamentario	Violeta Flores Villarreal	(2ª Pub)	8
Exp. 372/1998	Ordinario Mercantil	Lic. Alejandro Javier Freire de la Peña	(1ª Pub)	8
Exp. 720/2008	Sucesorio Intestamentario	Argelia Campos Castro	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 313/2008	No Contencioso	Guadalupe Cadena Barrera	(2ª Pub)	9
---------------	----------------	--------------------------	----------	---

Exp. 332/2008	No Contencioso	Alberta Rodríguez Mendoza	(2ª Pub)	9
Exp. 319/2008	No Contencioso	Evelia Argumedo de Torres	(2ª Pub)	10
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 210/2008	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Orta Pérez	(2ª Pub)	10
Exp. 79/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan Martínez Valle	(1ª Pub)	10
Exp. 129/2008	Rectificación de Acta	Mario Ismael Candela Ríos	(1ª Pub)	11
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 72/2008	No Contencioso	Martha Carrera Quezada	(4ª Pub)	11
Exp. 842/2006	Ordinario Civil	Irma Aracely Luna Cardona	(1ª Pub)	12
DISTRITO DE VIESCA				
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ruth Barrientos Valdéz	(2ª Pub)	12
Exp. 728/2007	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	13
Exp. 531/2005	Especial Hipotecario	Haydee Rojas Román	(2ª Pub)	13
Exp. 451/2006	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	14
Exp. 411/2006	Especial de Desahucio	Martha Graciela Polendo Polendo	(2ª Pub)	14
Exp. 519/2000	Ejecutivo Mercantil	Zapaterías Súper, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14
Exp. 1414/2005	Especial Hipotecario	Banco Santander Serfín, S.A.	(1ª Pub)	15
Exp. 678/2007	Ordinario Civil	Margarita María Romo Hoyos	(1ª Pub)	16
Exp. 264/2007	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	16
Exp. 1220/2004	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	16
Exp. 300/2008	Sucesorio Intestamentario	Carmen Chairez Domínguez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Paxsili Ríos Martínez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juan Antonio Benavente Gurrola	(1ª Pub)	18
Exp. 301/2008	Rectificación de Acta	Paulina Martínez Boehringer	(1ª Pub)	18
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 023/2004	Ordinario Civil	Gerardo González Santelices	(2ª Pub)	19
Exp. 022/2004	Ordinario Civil	Gerardo González Santelices	(2ª Pub)	19
Exp. 241/2008	Sucesorio Intestamentario	Francisca García Cedillo	(1ª Pub)	20
Exp. 422/2007	Ordinario Civil	Juan Francisco Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 233/2008	No Contencioso	Milagro de Guadalupe Aguirre Palacios	(2ª Pub)	21
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL				
Exp. 905/2003	Especial Hipotecario	Banco Nacional de Comercio Exterior	(2ª Pub)	21

**EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
LICITACION PUBLICA No. DGSA-002-08
CONVOCATORIA**

En observancia al Artículo 234, 235, 236 y demás relativos del CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública para el otorgamiento de una concesión, con número de asignación 001, referente a **EL OTORGAMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE DE CONCESIONES A PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PARA PRESTAR EL SERVICIO CONSISTENTE EN: ARRASTRE, SALVAMENTO Y DEPOSITO DE VEHÍCULOS EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura técnica	Apertura económica
35902002-002-08	\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 m.n.)	26 DE MAYO DE 2008	26 DE MAYO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS	02 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS	05 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS
Descripción específica de los bienes				Término de la concesión	
Otorgamiento por parte de la convocante de concesiones a personas físicas o morales, para prestar el servicio consistente en: ARRASTRE, SALVAMENTO Y DEPOSITO DE VEHÍCULOS EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA.				31 DE DICIEMBRE DE 2009	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: CEPEDA Número 117 SUR, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 14 73, los días DE LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: DE 08:00 A 15:00 HORAS. La forma de pago es: EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de Mayo del 2008 a las 10:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ubicado en: CEPEDA Número 117 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de Junio del 2008 a las 10:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CEPEDA, Número 117 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de Junio del 2008 a las 10:00 horas, en: PLANTA BAJA DEL EDICIO MUNICIPAL CENTRO HISTÓRICO, CEPEDA, Número 117 SUR, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: EN TODO EL MUNICIPIO DE TORREON, COAH., los días DE LUNES A DOMINGO en el horario de entrega: DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- Plazo de entrega: DEL 11 DE JUNIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.
- El pago se realizará: EL LICITANTE GANADOR DEBERA DEPOSITAR LA APORTACION MENSUAL DURANTE LOS PRIMEROS 10 DIAS NATURALES DE CADA MES.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán rigidos conforme a lo siguiente:
 - Se evaluará, de entre las propuestas técnicas presentadas por escrito, cuáles son las que se consideren solventes, explicando, en su caso, las causas porque se desechen proposiciones.
 - Solamente se abrirán las ofertas económicas de aquellas propuestas técnicas que se hayan considerando solventes, comparándose entre sí dichas propuestas económicas
 - Con base al resultado de las tablas comparativas económicas y otras que se elaboren en cada caso y en igualdad de circunstancias, se elegirá la propuesta más conveniente y remunerativa ofrecida al "Convocante" y, en caso de proposiciones iguales, se elegirá al participante que ofrezca mejores condiciones para el "Convocante" y la prestación del servicio público licitado.

TORREON, COAHUILA, A 20 DE MAYO DEL 2008.

LIC. FERNANDO S. ZERTUCHE TORRES

Director General de Servicios Administrativos

(RÚBRICA)

20 MAYO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición e instalación de juegos infantiles en el "Gran Bosque Urbano" de Saltillo, Coahuila; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
35903001-003-08	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	27/05/2008	27/05/2008 15:00 horas	03/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 14:00 horas	12/06/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	000000000	SISTEMA DE JUEGO GIROSCOPICO	1	JUEGO

2	0000000000	MODULO DE JUEGO TIPO CONQUISTADOR DE TRES NIVELES Y 22 ACTIVIDADES	1	JUEGO
3	0000000000	MODULO DE JUEGO TIPO CONQUISTADOR CON ESCALADOR TRIPLE Y 16 ACTIVIDADES	1	JUEGO
4	0000000000	MODULO DE JUEGO INFANTIL TIPO CONQUISTADOR CON ESCALADOR CON CUATRO RESBALADILLAS Y 18 ACTIVIDADES	1	JUEGO
5	0000000000	TORRE DE JUEGO TIPO CONQUISTADOR DE CINCO MODULOS	1	JUEGO

- Esta licitación consta 12 partidas publicadas.

LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CONDICIONES APLICAN A TODAS LAS LICITACIONES DERIVADAS DE ESTA CONVOCATORIA 003:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para **consulta** en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: ALLENDE SUR Número 368, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono: 844 4125678, los días DEL 20 AL 27 DE MAYO DEL 2008; con el siguiente horario: DE LAS 8:00 A LAS 16:00 HORAS. **Venta:** La forma de pago es: EN LAS OFICINAS DE LA RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA, con horario de 08:00 a las 14:00 hrs. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Origen de los recursos: Estatales.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en BOSQUE URBANO ubicado en la calle eje 2 s/n entre las calles 2 de abril y eje D Centro Metropolitano a un costado de City Club en Saltillo, Coahuila, los días DE LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 8:00 A LAS 16:00 HORAS.
- Plazo de entrega: 15 (QUINCE) DIAS hábiles CONTADOS APARTIR DE LA EMISION DEL FALLO, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 08:00 a las 14:00 horas.
- El pago se realizará: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESENTACION DE LA FACTURA CON EL SELLO OFICIAL Y LAS FIRMAS DE RECIBIDO DEL PERSONAL AUTORIZADO A SATISFACCION DEL USUARIO.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las empresas participantes deberán contar con el Registro Definitivo **VIGENTE** del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas se llevaran a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en calle Allende Sur No. 368, C.P. 25000, Zona Centro, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.
- Forma de Adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en todos los casos se asignará al precio más económico por partida.
- Garantías: De seriedad de la propuesta 5% mínimo del total antes del I.V.A; de cumplimiento del Contrato 10% del total con I.V.A. incluido.

SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE MAYO DEL 2008.

C.P. ARIEL MAURICIO MENDEZ DAVILA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RUBRICA.

20 MAYO

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38.- Con domicilio sito en Calle General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. NARCISO MATA MATA.- Señaló las 11:00 horas del siguiente día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 10 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en

la Congregación de San Antonio de las Alazanas, Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual cuenta con una Superficie Total de 2,283.21 Metros Cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 43.35 Metros y colinda con propiedad de Ruperto Valdés Alemán; Al Sur mide 43.50 Metros y colinda Aquilino Vargas Punte; Al Oriente mide 53.15 Metros y colinda con la Calle Margarita Talamas; y Al Poniente, en tres líneas, de las cuales la primera de ellas mide 9.57 Metros, la segunda que mide 4.38 Metros, y la tercera que cuenta con una medida de 38.70 Metros, colindando estas tres líneas con propiedad del señor Silverio Flores Gaona.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. RAMOS ARIZPE, COAHUILA, a 14 DE ABRIL DEL 2008.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO No. 38.

(RÚBRICA)

9-20 Y 30 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **2120/2005**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el C. Licenciado GERARDO GARZA VADLÉS, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de THE CHEROKEE OF THE GREAT SOMKY MOUNTAINS, S.A. DE C.V., CC. JUAN VAZQUEZ MALDONADO e HILDA HIRAM AGUIRRE TORRES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, en diligencia de fecha veintitres de abril del presente año, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Local comercial marcado con el número 2305, construido sobre el lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 28 del Boulevard Antonio Cárdenas del Fraccionamiento Miravalle situado al sureste de esta ciudad, con una superficie de 391.32 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 120475, libro 1205, sección I de fecha veintinueve de mayo de dos mil tres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 33.65 metros y colinda con calle Ópalos; AL SUR en 31.57 metros y colinda con lote 8; AL ORIENTE en 12.00 metros y colinda con lote 02; y AL PONIENTE en 12.00 metros y colinda con calle M. Abasolo (Boulevard Antonio Cárdenas); en la cantidad de \$1'070,000.00 (UN MILLÓN SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, menos la reducción del 25% de su valor, de conformidad con el artículo 980 del Código Procesal Civil del Estado, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABLES, en el Periódico Oficial y en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 978 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Saltillo, Coahuila a; 07 de mayo de 2008.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

13-16 Y 20 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Juicio Familiar Especial Ordinario de Pérdida de Patria Potestad, Expediente Número **829/2007** promovido por LILIA ESTELA MENCHACA VILLANUEVA en contra de VICTOR JAIME UGALDE ORTIZ, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar y del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó se emplazara al demandado VICTOR JAIME UGALDE ORTIZ, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaria.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 29 DE ABRIL DEL AÑO 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: GERTRUDIS ARRIAGA SANDOVAL

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1803/2007**, promovido por RAUL

TAVITAS SAUCEDO, en contra de GERTRUDIS ARRIAGA SANDOVAL, y como se ignora el domicilio de GERTRUDIS ARRIAGA SANDOVAL, procédase a emplazar por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de tres en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de NUEVE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a protestar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda y en uno de mayor circulación en la entidad.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente No. **118/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ELISA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, en contra de JORGE ARIEL ATAIDE DOMÍNGUEZ y NORMA ESTHELA NARRO GARCÍA y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO OFICINA SALTILLO, el C. Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DEL 2008

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **310/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, Apoderado de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSE LUIS MORA SOTO y MARIA TERESA DEL CARMEN CORTES MANDUJANO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES TRES DE JUNIO DE DOS MIL OCHO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa número 106, de la calle Río Tamesis, construida sobre el lote de terreno número 26 de la manzana 27, del fraccionamiento Manantiales del Valle de Ramos Arizpe, con una superficie de 106.50 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 25691, folio 87, libro 35, sección I, de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 14.20 metros y colinda con lotes 1 y 2; AL SUROESTE en 14.20 metros y colinda con lote 25; AL SURESTE en 7.50 metros y colinda con lote 5; y AL NOROESTE en 7.50 metros y colinda con calle Río Tamesis; en la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 5 de Mayo de 2008

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **269/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA DEL ROSARIO BRIONES CASTILLO, por sus propios derechos y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de ROBERTO GUTIÉRREZ MORENO, en contra de IRENE VELIA y EMILIA de apellidos GALICIA FLORES, JOSÉ ARNULFO RODRÍGUEZ LUEVANO, en su carácter de gestor de IRENE VELIA y EMILIA de apellidos GALICIA FLORES, DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a IRENE VELIA y EMILIA de apellidos GALICIA FLORES por medio de edictos que se publicarán por

TRES VECES DE TRES EN TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dichas personas que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 8 de mayo de 2008
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **1126/2007**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la Licenciada ABIZAG MIREYA PEDRAZA FLORES, Apoderada de CLINICA QUIRURGICA DE LA CONCEPCION, S.A. DE C. V., en contra de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ; se pronunció un acuerdo que en lo conducente dice:

Saltillo, Coahuila; a treinta de abril de dos mil ocho.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase al actor por presentado, haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como se desprende de autos, que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 6 de Mayo de 2008.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 20-23 Y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **779/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ENRIQUE GARCIA SALDIVAR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es EMMA PEREZ GONZALEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 20 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **660/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA GUERRERO BERLANGA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. Haciendo de su conocimiento que la audiencia de Junta de Herederos tendrá verificativo A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO. CONSTE.---

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 20 MAY Y 3 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **371/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SANTOS GUZMÁN MARTÍNEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto SANTOS GUZMÁN MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero JOSÉ GUADALUPE GALLEGOS ONTIVEROS.”

Monclova, Coahuila a 29 de Febrero de 2008.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

6 Y 20 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **311/2008** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de AURELIANO SÁNCHEZ CARMONA Y ANDREA DE LA PAZ RAMOS, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos AURELIANO SÁNCHEZ CARMONA Y ANDREA DE LA PAZ RAMOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ERNESTO SÁNCHEZ DE LA PAZ.”

Monclova, Coahuila a 11 de Marzo de 2008.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

6 Y 20 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1557/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. TERESA GONZÁLEZ FLORES, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de octubre de dos mil siete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MA. TERESA GONZÁLEZ FLORES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera VIOLETA FLORES VILLARREAL.”

Monclova, Coahuila a 31 de Marzo del 2008.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

6 Y 20 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **372/1998** relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por el Licenciado ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA y/o FELIX BARRAGAN ALVAREZ y/o JORGE CARLOS MATA LOPEZ, Apoderados Generales para pleitos y Cobranzas de BANCOMER, S.A. en contra de FERNANDO FERNANDEZ VILLARREAL y AIDA ARACELY MARTINEZ MENDOZA, se dicto un auto de fecha Veintiuno de Abril del año en curso por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio y 977 fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila supletorio a la materia mercantil, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, sobre el siguiente bien inmueble:

“FINCA URBANA DESTINADA A HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1170 DE LA CALLE 7 DE LA COLONIA HIPODROMO, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 M2 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DIEZ METROS DE FRENTE AL NORTE A LA CALLE SIETE DE SU UBICACION, DIEZ METROS DE CONTRAFRENTE AL SUR CON EL LOTE NUMERO CUATRO, TREINTA METROS DE FONDO

COLINDANDO AL ORIENTE CON EL LOTE NUMERO 2 Y AL PONIENTE CON EL LOTE NUMERO 16, TODOS DE LA MISMA MANZANA NUMERO TRECE,”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 23 de Abril del 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veinticinco de marzo del año en curso, se presentaron ARGELIA CAMPOS CASTRO, GERTRUDIS, ISAURA, RITA, GUADALUPE GLORIA y MARIA DE JESÚS de apellidos CASTRO MENCHACA, a denunciar la muerte sin testar del señor PEDRO CASTRO MATA, quien falleció el día (11) once de diciembre de (1995) mil novecientos noventa y cinco, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **720/2008**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionadas, que ellas son los presuntos herederos que le sobreviven al señor PEDRO CASTRO MATA, en su calidad de nieta e hijas legítimas, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 05 de mayo de 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad así como en la tabla de avisos de este juzgado. 20 MAY Y 3 JUN

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la señora Guadalupe Cadena Barrera, Expediente Número **313/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio cuatro, calle dieciséis de septiembre número (16) dieciséis, con una superficie total de 871.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 28.00 metros y colinda con Calle dieciséis de septiembre y Ricardo Ríos Escamil; AL SUR mide 28.00 metros y colinda con Ingeniero Hermilo Ibarra Santa Cruz; AL ORIENTE mide 34.30 metros y colinda con Avenida Morelos y AL PONIENTE mide 34.30 y colinda con Rosa Irene Puente.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 21 de Abril del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

9-20 Y 30 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció ALBERTA RODRÍGUEZ MENDOZA, Expediente Número **332/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio 4 por la calle dieciséis de septiembre número diez, con una superficie de 858.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 26.00 metros y colinda con

calle dieciséis de septiembre; AL SUR mide 26.00 metros y colinda con calle Fernando Hernández Pérez; AL ESTE mide 33.00 metros y colinda con calle Irma Ledezma González y AL OESTE mide 33.00 metros y colinda con calle Hidalgo.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 29 de Abril del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

9-20 Y 30 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció EVELIA ARGUMEDO DE TORRES, Expediente Número **319/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Inmueble urbano ubicado en la calle Murguía (1016) mil dieciséis norte, barrio El Alto, con una superficie de 1,575 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 20.00 metros y colinda con propiedad de Rosenda Vélez de Castillo; AL SUR mide 39.00 metros y colinda con calle Francisco Murguía; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con calle Gustavo Elizondo y al PONIENTE mide 50.00 metros y colinda con propiedad de Oscar Luis Torres Flores.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 29 de Abril del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

9-20 Y 30 MAY

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO **210/2008**.

Que en el expediente número 210/2008, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUFROSINA PÉREZ LUNA, denunciado por MARÍA DEL CARMEN ORTA PÉREZ, BLANCA ESTELA y RAQUEL de apellidos DE LA ROSA PÉREZ, por auto de fecha (18) dieciocho de Abril de (2008) dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUFROSINA PÉREZ LUNA, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (15) quince de marzo de (2008) dos mil ocho, y tenía como generales las siguientes: estado civil, divorciada, de (68) sesenta y ocho, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ABRIL 25 DE 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.

(RÚBRICA)

6 Y 20 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO **79/2008**.

Que en el expediente número 79/2008, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN MARTÍNEZ VALLE; por auto de fecha (08) ocho de febrero de (2008) dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó anunciar la muerte sin testar del señor JUAN MARTÍNEZ VALLE, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (01) uno de Octubre de (1991) mil novecientos noventa y uno, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (74) setenta y cuatro años de edad, de nacionalidad mexicana;

convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., FEBRERO 12 DEL 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA

(RÚBRICA)

20 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EXPEDIENTE NUMERO **129/2008**.

EL Señor MARIO ISMAEL CANDELA RIOS, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, promovido por MARIO ISMAEL CANDELA RIOS, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD; manifestando: Que en el acta de Matrimonio del suscrito y la señora MARIA SENONA FLORES BELTRÁN, aparece como lugar de mi nacimiento el de Piedras Negras Coahuila, y por consiguiente la nacionalidad mexicana, cuando lo correcto es que nací en la ciudad de Crystal City, Texas, y mi nacionalidad AMERICANA. Así mismo manifiesta: Que en las actas de nacimiento de cada uno de sus hijos de nombres MARIA ISABEL, ISAAC ISMAEL Y OLIVIA de apellidos CANDELA FLORES, y los cuales nacieron en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aparece en dichas actas como lugar de nacimiento y nacionalidad del padre, equivocados, siendo que debe rectificarse para quedar como lugar de nacimiento del señor MARIO ISMAEL CANDELA RIOS, el de la ciudad de Cristal, City, Texas y como nacionalidad AMERICANA, en lugar de mexicana. Se admitió a tramite la demandada y con fundamento en el artículo 155 de la Ley reglamentaria del Registro Civil del Estado, se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de TREINTA DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del edicto.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 14 DE ABRIL 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

20 MAYO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARVAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **72/2008**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO (DECLARACIÓN DE AUSENCIA), SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiocho de Enero del año dos mil ocho. "téngase por presentada a la Ciudadana MARTHA CARRERA QUEZADA, en el Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia); en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Código Civil, en relación con los artículos 19 fracción IX, 655, 656, 657, 658 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado; se admite la solicitud en la vía y forma propuesta", de consiguiente, como medida conservativa e indispensable se nombra a la ocursoante MARTHA CARRERA QUEZADA, en su calidad de cónyuge del Ciudadano PEDRO CONTRERAS REYES, como Administradora de los bienes de éste ultimo y representante al ausente en juicio y fuera de él. Toda vez que se informa que el Ciudadano PEDRO CONTRERAS Reyes, DESAPARECIÓ SIN DEJAR APODERADO Y NO SE TIENE NOTICIAS DE SU PARADERO DESDE EL DIECINUEVE DE Diciembre del año dos mil cinco, téngase a la ocursoante por proponiendo información testimonial para la declaración formal de ausencia a los Ciudadanos JUAN CONTRERAS REYES Y JUAN MANUEL LOPEZ DIAZ, para tal evento se señalan LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, quedando comprometida la parte oferente a su presentación en el día y hora indicados a rendir su testimonio. Así mismo, se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad de Acuña,

Coahuila, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado”.- DOY FE.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES).-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2008

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARVAJAL

(RÚBRICA)

1-18 ABR

2-20 MAY

6-24 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **842/2006**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL OTORGAMIENTO DE ESCRITURA Y NULIDAD DE MANDATO, PROMOVIDO POR IRMA ARACELY LUNA CARDONA, EN CONTRA DE PAULA FLORES GOMEZ, SERGIO RODRIGUEZ MIRELES, LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO, SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN SU PARTE RELATIVA DICEN:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiocho de agosto del año dos mil seis.

“Téngase a la Ciudadana IRMA ARACELY LUNA CARDONA; en la Vía Ordinaria Civil sobre Otorgamiento), demandando a los Ciudadanos PAULA FLORES GOMEZ”, “por las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial de demanda”, se admite la demanda en la Vía y forma propuesta”, “por consiguiente, con las copias de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado a la parte demandada para que dentro del termino de nueve días comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones y defensas legales que tuvieren y quisieren hacer valer”.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -

(AUTO COMPLEMENTARIO)

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintitrés de abril del dos mil ocho.- “se autoriza el emplazamiento por edictos de la demandada PAULA FLORES GOMEZ, de quien se ignora su domicilio, para tal efecto, hágase la publicación de estos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un termino de treinta días siguientes a la fecha de la ultima publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del código procesal civil.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES).-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 06 DE MAYO DEL AÑO 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 MAY

DISTRITO DE VIESCA

**LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.- TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO No. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle Donato Guerra Número 322 Sur, hago constar.- Que ante mi compareció por sus propios derechos la C. RUTH BARRIENTOS VALDEZ, para iniciar la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de quien fuera su madre la señora MARIA ANTONIETA VALDEZ VALDEZ, habiéndose propuesto como Albacea a la compareciente la C. RUTH BARRIENTOS VALDEZ con domicilio en PRESA DE GUADALUPE NÚMERO 1787 DE LA COLONIA RINCÓN LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 12:00 (doce) horas del día (05) Cinco de Enero del año (2008) dos mil ocho.- La publicación de este AVISO NOTARIAL se hace con el propósito de convocar a todos los herederos que se consideren con derecho a la herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.-

Torreón, Coahuila; Enero 07 del 2008.-

LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ

NOTARIO PUBLICO No. 1

(RÚBRICA)

6 Y 20 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del Expediente número **728/2007**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. en contra de GONZALO DE LEÓN DÍAZ, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en: CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 611 DE LA AVENIDA HIDALGO ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO Y TERRENO QUE ES PROPIO Y QUE SE IDENTIFICA COMO FRACCIÓN 1 DE LA MANZANA 27, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.86 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 11.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE ROSA ESPERANZA GARCÍA RODRÍGUEZ.

AL SURESTE EN 10.26 METROS CON AVENIDA HIDALGO

AL NOROESTE EN 10.26 METROS COLINDA CON FRACCIÓN 2

AL SUROESTE EN 11.00 METROS CON AREA DE TRAFICO

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO; BAJO NÚMERO 2515 DE LIBRO LEGAJOS SECCION PUBLICA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2004 A NOMBRE DE GONZALO DE LEÓN DIAZ. Sirve de base para el remate la cantidad de \$536,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., ABRIL 24 DEL AÑO 2008

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

9 Y 20 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **531/2005**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HAYDEE ROJAS ROMAN EN CONTRA DE MARIA RODRIGUEZ CARREON, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en diligencia judicial de fecha veintiuno de abril de dos mil ocho las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

MANZANA NUMERO 43 DE CIUDAD LERDO, DURANGO, LOTE NUMERO 9 EN CASTASTRO NUMERO 31, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 207.63 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.81 METROS CON LOTE NUMERO 7, EN CATASTRO EL NUMERO 32; AL SUR 22.80 METROS CON CALLE ZACATECAS, POR EL ORIENTE EN 9.10 METROS CON LOTE NUMERO 10 (EN CATASTRO EL NUMERO 47) Y POR EL PONIENTE 9.14 METROS CON LA AVENIDA AQUILES SERDAN, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA NUMERO 10941, TOMO XX, LIBRO UNO, SECCION DE ESCRITURAS PRIVADAS, CON FECHA 26 DE JUNIO DE 1998 A NOMBRE DE MARIA RODRIGUEZ CARREON.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$99,836.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, en las tablas de avisos del juzgado de la localidad del inmueble a rematar, y oficina fiscal de la municipalidad del inmueble a rematar, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 24 de Abril de 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

9 Y 20 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **451/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. en contra de GERARDO LEONEL GREENHAM PADILLA, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 5 DE LA CALLE TRIGALES DE LA COLONIA HIJOS DE EJIDATARIOS DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO Y TERRENO QUE ES PROPIO Y QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 10 DE LA MANZANA 12, ZONA 15 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 141.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 14.20 METROS COLINDA LOTE 11

AL SURESTE EN 9.92 METROS COLINDA CON FRACCIÓN B DEL MISMO LOTE,

AL SUROESTE EN 14.30 METROS COLINDA CON CALLE CALLEJON FRUTALES, y

AL NOROESTE EN 9.87 METROS CON CALLE TRIGALES.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO; BAJO NÚMERO 20243, LIBRO UNO DEL TOMO 104, SECCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2006 A NOMBRE DE GERARDO LEONEL GREENHAM PADILLA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por lo peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., ABRIL 15 DEL AÑO 2008

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

9 Y 20 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **411/2006**, que corresponde al Juicio Especial de Desahucio, promovido por MARTHA GRACIELA POLENDO POLENDO EN CONTRA DE ENRIQUE MEDRANO DURAN, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló en auto de fecha diez de abril de dos mil ocho las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 44846, LOTE 11, MANZANA 22, ZONA 1, DEL POBLADO DE LA ROSITA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 382.46 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 33.36 METROS CON PASEO DEL TECNOLOGICO, AL SURESTE EN 28.11 METROS CON AVENIDA SIERRA DE SAN ANTONIO, AL SUROESTE EN 23.50 METROS CON SOLAR 12, AL NOROESTE EN 4.44 METROS CON SOLAR 10, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad bajo la partida 80018, Libro 801, Sección I, de fecha 25 de agosto de 2007, a favor y dominio del C. ENRIQUE MEDRANO DURAN.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$61,000.00 (SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comentario.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Abril de 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

9 Y 20 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **519/2000**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ZAPATERÍAS SUPER, S.A. DE C.V., en contra de NORMA LIDIA DELGADO BANDA y JAVIER VALADÉZ RAMÍREZ, el C. Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

""FINCA URBANA UBICADA EN CALLE 22 NUMERO 509, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 44, DE LA MANZANA 16, DEL FRACCIONAMIENTO FILADELFIA DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 4, AL SUR 8.00 METROS CON CALLE 22, AL ORIENTE 20.00 METROS CON LOTE 45 Y AL PONIENTE 20.00 METROS CON LOTE 43.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTARA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 161, DEL TOMO 67 A, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1993, A NOMBRE DE JAVIER VALADÉZ RAMÍREZ y NORMA LIDIA DELGADO BANDA DE VALADÉZ"" .

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$210,400.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de Gómez Palacio, Durango y en las Oficinas Fiscales Municipales de dicha población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de abril de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente numero **1414/2005**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de MARIA ELENA RODRÍGUEZ GALINDO, se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila, Seis de Agosto del año dos mil siete.

Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO JOHN L. II WILKIE GONZÁLEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ GALINDO, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha nueve de diciembre del dos mil cinco, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fé.- Dos firmas ilegibles rubricas".

Torreón, Coahuila, a (09) Nueve de Diciembre del año (2005) Dos Mil Cinco.-

Con el escrito de cuenta juntamente con un poder en copia certificada, un comprobante de certificado de adeudor en diez fojas, un certificado del registro público de la propiedad en original, un testimonio de escritura pública número 45 original, téngase al C. JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZALEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, ahora BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, por presentado ejerciendo la Vía Especial Hipotecaria en contra de la C. MARIA ELENA RODRIGUEZ GALINDO, con domicilio ubicado en CALLE TLAXCALA NUMERO 534-A DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, por el pago de la cantidad de \$110,240.32 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 32/100 M.N), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales. NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Asi lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el C.Secretario de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas".- Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 29 FEBRERO 2008
EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. TORREON JARDIN, S.A.-
Presente.-

En el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente numero **678/2007**, promovido por MARGARITA MARIA ROMO HOYOS, en contra de TORREÓN JARDÍN, S.A. Y OTROS, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, con fechas doce de junio del año dos mil siete y diecisiete de abril del año en curso, se dictó unos autos en los cuales por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edicto que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la secretaría de este tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.

Torreón, Coahuila; a 05 de mayo del año 2008.-
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C.C. ALEJANDRA CANSINO SALAZAR Y
JOSE ERNESTO AGUILERA VILLANUEVA.

En los autos del expediente numero **264/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE ALEJANDRA CANSINO SALAZAR Y JOSE ERNESTO AGUILERA VILLANUEVA.-, que por autos de fechas DIECINUEVE, VEINTIUNO DE FEBRERO Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio. se ordeno emplazar por edictos ALEJANDRA CANSINO SALAZAR Y JOSE ERNESTO AGUILERA VILLANUEVA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, hagase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón, Coah., a 27 de marzo del año 2008

EL C. SECRETARIO A DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E d i c t o

En los autos del expediente número **1220/2004** que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSE LUIS RUIZ ESTRADA Y ALMA ELIA REZA RODRIGUEZ, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las:12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 6 (SEIS) DE JUNIO DEL 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

"LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NUMERO 500, UBICADO EN CALZADA EMILIO CARRANZA, ESQUINA CON AVENIDA PANAMA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 1 DE LA MANZANA G, SUPERMANZANA XIX, DE LA COLONIA AVIACION DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 3, AL SUROESTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON CALLE EMILIO CARRANZA, AL SURESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2 Y AL NOROESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA PANAMÁ.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 4815, FOJA 33, LIBRO 15-F, SECCION I, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1994, A NOMBRE DE JOSÉ LUIS RUÍZ ESTRADA"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCA POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de abril de 2008

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. CARMEN CHAIREZ DOMÍNGUEZ, JUAN JOSÉ, ROSA MARÍA, JAIME FRANCISCO, ANA JOSEFINA, LILIA y JORGE VALENTE de apellidos MEDINA CHAIREZ, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. VALENTE MEDINA CERDA, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **300/2008** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de conyuge y descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.---

Torreón, Coahuila; a Abril 22 del año 2008

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 20 MAY Y 3 JUN



LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN

AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, HACE CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARON LA SEÑORA PAXSILI RIOS MARTINEZ, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ARMANDO LOZANO RIOS, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 23 DE MARZO DEL 2008, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 05 DE MAYO DEL 2008, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LOS SEÑORES MAGDA PATRICIA Y ARMANDO AMBOS DE APELLIDOS LOZANO RIOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN BUENAVENTURA NUMERO 198, COLONIA VALLE VERDE DE ESTA CIUDAD, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE. - - -

Torreón, Coahuila, a 05 de Mayo de 2008.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
(RÚBRICA) 20 MAY Y 3 JUN



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 08 de Abril del 2008, han comparecido ante Mí los señores ROSA MANUELA, ALEJANDRO Y JUAN ANTONIO BENAVENTE GURROLA a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor OTHON BENAVENTE GURROLA quien falleció en esta ciudad el 15 de Enero del 2008, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- El compareciente se reconoce su calidad de presunto heredero en virtud de no existir mas personas con derecho a heredar a la autora de la sucesión y se propone como Albacea manifestando tener su domicilio en Avenida Allende número 542 poniente de esta ciudad.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 20 MAY Y 3 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca los C.C. PAULINA MARTINEZ BOEHRINGER Y CARLOS ESTEBAN MARTINEZ TORRES, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIO RECTIFICACION, expediente número **301/2008** a los CC. OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación del acta de nacimiento, ya que en las mismas se asentó erróneamente como lugar de nacimiento el de esta ciudad de Torreón, Coahuila, siendo el correcto el de EL PASO TEXAS, DEL CONDADO DEL MISMO NOMBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Octavo del Registro Civil de esta ciudad.....Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila a 05 de Abril del 2008
LA C. SECRETARIA.-

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO
(RÚBRICA) 20 MAYO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO REMATE
PRIMERA ALMONEDA**

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha Diecisiete de Abril del Dos Mil Ocho, hago saber al público en general que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este juzgado por el Ciudadano LICENCIADO GERARDO GONZALEZ SANTELICES, APODERADO JURIDICO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de los Ciudadanos FERNANDO EDUARDO LOBATO SANCHEZ Y BERTHA ALICIA VARELA MESTA, EXPEDIENTE NUMERO **023/2004**, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo en este juzgado EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS CONSISTENTE EN: FINCA URBANA UBICADA EN LA AVENIDA DIANA LAURA RIOJAS NUMERO 66 DEL FRACCIONAMIENTO BUROCRATAS MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADACOMO LOTE 9, MANZANA 20, CON SUPERFICIE TOTAL DE 119.00 METROS² CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 34, AL SUR 7.00 METROS CON AVENIDA DIANA LAURA RIOJAS, AL ORIENTE 17.00 METROS CON LOTE 10, AL PONIENTE 17.00 METROS CON LOTE 08, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 1044, LIBRO 11, SECCION I, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, MISMA QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS, el inmueble puede ser inspeccionado por los interesados en adquirirlo en la dirección antes indicada, y en la Secretaria de este Juzgado se les proporcionará toda la información correspondiente al inmueble, así como la forma de participar en el remate; sirve de base para el remate, la cantidad de \$ 153,975.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma.-

EN SOLICITUD DE POSTORES SE MANDA PUBLICAR EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES EN SIETE EN SIETE DIAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGION, CONVOCANDO A POSTORES, QUIENES DEBERAN SATISFACER LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EN EL ARTICULO 978 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN VIGOR.

SAN PEDRO, COAHUILA 21 DE ABRIL DE 2008.
EL C. SECRETARIO

PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 9 Y 20 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO REMATE****PRIMERA ALMONEDA**

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha Diecisiete de Abril del Dos Mil Ocho, hago saber al público en general que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este juzgado por el Ciudadano LICENCIADO GERARDO GONZALEZ SANTELICES, APODERADO JURIDICO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de los Ciudadanos JOSE LUIS FERNANDEZ SALAZAR Y VERONICA DEL CARMEN QUIROZ MARTINEZ, EXPEDIENTE NUMERO **022/2004**, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo en este Juzgado EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS CONSISTENTE EN FINCA URBANA UBICADA EN LA AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO NUMERO 367 DEL FRACCIONAMIENTO BUROCRATAS MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA COMO LOTE 15 MANZANA 4, CON SUPERFICIE TOTAL DE 119.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO, AL SUR 7.00 METROS CON LOTE 10, AL ORIENTE 17.00 METROS CON LOTE 14, AL PONIENTE 17.00 METROS CON LOTE 16, INSCRITA EN EL REGITRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 19620, FOLIO 169, LIBRO 22-A, TOMO 3, SECCION I, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1997, MISMO QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS, el inmueble puede ser inspeccionado por los interesados en adquirirlo en la dirección antes indicada, y en la Secretaria de este Juzgado se les proporcionará toda información correspondiente al inmueble, así como la forma de participar en el

remate; sirve de base para el remate, la cantidad de \$ 161,299.74 (CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M. N.) siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma.-

EN SOLICITUD DE POSTORES SE MANDA PUBLICAR EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REGION, CONVOCANDO A POSTORES, QUIENES DEBERAN SATISFACER LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EN EL ARTICULO 978 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN VIGOR.

SAN PEDRO, COAHUILA 21 DE ABRIL DE 2008.
EL C. SECRETARIO

NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 9 Y 20 MAY



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con residencia en esta misma ciudad, se presentaron los Ciudadanos FRANCISCA, JUAN, RAYMUNDO TODOS DE APELLIDOS GARCIA CEDILLO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JUAN M. GARCIA MARTINEZ Y SARA CEDILLO TORRES, promovido por los, mismo que se radicó bajo el expediente número 241/2008, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2008
EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 20 MAY Y 3 JUN



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

NOTIFICACIÓN.-

C. GERARDO PEREZ ESPINO
DOMICILIO IGNORADO

Dentro de los autos del Expediente número 422/2007, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN EJERCICIO DE LA ACCION DE USUCAPIÓN O DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, que ante este Juzgado promueve JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ en contra de GERARDO PEREZ ESPINO se ha dictado una resolución definitiva de fecha Veintisiete de Marzo del año en curso, en la cual se ordena notificar personalmente la misma mediante edictos que deberán publicarse por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver en el presente procedimiento. SEGUNDO: Procedió la Vía propuesta y tramitada. TERCERO: La parte actora JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ, no acreditó los elementos constitutivos de la acción: CUARTO: Se absuelve al demandado de las prestaciones reclamadas, por los motivos y fundamentos expuestos en el último considerando de su acción. QUINTO: Por no encontrarse en el presente caso en ninguno de los supuestos del artículo 136 del Código Procesal Civil en Vigor, no se hace especial condenación en costas. SEXTO: En virtud de que la parte demandada fue emplazada por edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se determina que la sentencia deberá publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad.- SÉPTIMO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en Vigor.- Así lo resolvió y firmó el ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias Coahuila, con sede en esta Ciudad, quien actúa con el C. Secretario Licenciado NICOLAS MORENO MARTÍNEZ, quien autoriza DOY FE.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE ABRIL DEL 2008
EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 20 MAYO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, denunciado por MILAGRO DE GUADALUPE AGUIRRE PALACIOS, bajo el Expediente Número **233/2008**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 29 de Abril del 2008.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 9-20 Y 30 MAY

**JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.
MÉXICO, D.F.**

EDICTOS

JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de abril del año en curso, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. en contra de GRUPO PAFER HUICHITA, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente número **905/2003**, el C. Juez señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO para que tenga lugar la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, de los bienes hipotecados, ubicados en: 1.- Calzada Anahuac número cuarenta y ocho lote cinco, manzana "A", de la supermanzana IV, del nuevo trazo de la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, (actualmente identificado como Calzada Juan Francisco Ealy Ortiz número cuarenta y ocho, Colonia Moctezuma, Código Postal 27030 en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila); 2.- La Calle de Luis F. García Jiménez número doscientos veintinueve (fracción de los lotes ocho y nueve, sector trece de la Ciudad Industrial de Torreón), Código Postal 27019 en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila. 3.- Fracción del lote nueve, sector XIII, de la Ciudad Industrial de Torreón, Estado de Coahuila, actualmente identificado como la calle Luis F. García Jiménez número doscientos veintinueve, en la Ciudad Industrial de Torreón, Estado de Coahuila, en consecuencia, convóquense postores por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces, mediando entre una y otra publicación doce días hábiles y, entre la última y la fecha de remate igual plazo; en los tableros y avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el Periódico "EL UNIVERSAL", sirviendo de base para el remate las cantidades de \$9'903,012.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.), para el caso del primer inmueble de referencia; \$10'139,537.47 (DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.) para el segundo bien; y \$559,185.13 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.), para el tercer inmueble; precios de los avalúos rendidos primero en tiempo y actualizados; siendo postura legal aquella que cubra dos terceras partes de esas cantidades. Debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 de la Ley Procesal invocada, para ser admitidos como tales.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 4 de Abril del año 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LIC. JORGE GARCÍA ORTEGA
(RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN DOCE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE, IGUAL PLAZO EN: LOS TABLEROS DE AVISO DE ESTE JUZGADO.

29 ABR Y 20 MAY



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx